

Antonio López de la Manzanara dimite tras perder las elecciones

Vuelco electoral a favor del PSOE que con 4.093 votos consigue 8 concejales, frente a los 6 del PP, 1 de la ACM, 1 UPyD y 1 Izquierda Unida

ELPERIÓDICO

El PSOE ganó las elecciones en Manzanares al conseguir 4.093 votos, el 39,99%, que le dieron 8 concejales. Un vuelco electoral que permite a los socialistas recuperar el poder que habían ostentado durante las legislaturas que encadenó Miguel Ángel Pozas. El Partido Popular fue la segunda fuerza más votada con 3.472 votos, el 33,92%, que le dan seis ediles; la Asamblea de Ciudadanos de Manzanares (ACM) alcanzó los 1.019, el 9,96% que le otorga un concejal, quedándose a tan solo cinco votos del segundo; y también entran en el nuevo Ayuntamiento con un concejal, UPyD con 647 votos, el 6,32%, e IU con 548 votos, el 5,35%. La participación fue del 72,12%, acudiendo 10.505 electores a las urnas.

Los resultados son totalmente diferentes a los de 2011



Antonio López de la Manzanara en rueda de prensa.

cuando el PP ganó por mayoría absoluta con algo más del 49% de los votos y 9 concejales, mientras que el PSOE se quedó en el 35%, 7 concejales; Izquierda Unida obtuvo el respaldo del 5,68% de los votantes y un concejal; y se quedó sin representación UPyD. En las elecciones de hace cuatro años la partici-

pación fue tres puntos mayor.

Dimisión de López de la Manzanara

Como consecuencia de estos resultados y después de un periodo de reflexión, el alcalde en funciones, el popular Antonio López de la Manzanara, emitió el pasado

martes 2 de junio un comunicado en el que daba a conocer su intención de dimitir cuando se constituya la nueva Corporación el próximo 13 de junio. Para el todavía primer edil, "cuando se pierden unas elecciones, aunque en España no sea lo más habitual, lo saludable es dimitir. Hay que dejar paso a nuevas personas que lideren nuevos proyectos y nuevos equipos. Han sido cuatro años intensos de trabajo y dos más de preparación, en los que humildemente creo que se han conseguido algunos hitos importantes".

"A partir del 13 de junio -añade López de la Manzanara en su comunicado-, dejaré la política activa para dedicarme en cuerpo y alma, como siempre lo he hecho, al mundo de la empresa. Agradezco al PP la confianza que ha depositado en mí durante estos años, dándome la oportunidad de ser alcalde".

25 empresas en un curso de viticultura biodinámica

ELPERIÓDICO

El Centro Municipal de Empresas de Manzanares albergó la semana pasada la primera jornada de un curso de biodinámica dirigido a profesionales del sector vitivinícola interesados en estos nuevos procedimientos. Un total de 25 empresas participaron en esta acción formativa organizada por LIEC Agroalimentaria, de Manzanares, que contó como ponente con el francés Nicolás Joly. Los viticultores partidarios de la biodinámica sostienen que los planetas, las estrellas y lo que Joly denomina "los cuatro niveles de la materia" (calor, luz, agua y minerales) tienen una influencia fundamental en el ciclo de crecimiento de las cepas. No utilizan fertilizantes químicos ni herbicidas y sí preparados con estiércol, ortigas y manzanilla.



La Zona Azul supera el recurso de IU ante el Tribunal Superior de Justicia

En su sentencia nº 247/2015, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha ha desestimado la pretensión del concejal de IU, Santiago Sabariego, de anular la Zona de Aparcamiento Regulado. No hay condena en costas al haber estimado el Tribunal una alegación de índole formal.

La sentencia de 27 de abril, conocida ahora, establece que "no puede acordarse la nulidad de la totalidad de la disposición general combatida sobre la base de la nulidad apreciada de uno de sus preceptos", refiriéndose a la demarcación de las diferentes zonas de aparcamiento mediante Bando de Alcaldía. Así pues, la delimitación de zonas al

efecto del tiempo máximo de aparcamiento fijado en dos horas, deberá acordarse en el primer Pleno ordinario tras las elecciones. Hace aproximadamente un año el TSJ ya había desestimado la petición de medida cautelar consistente en la suspensión de la Zona Azul, solicitada por Sabariego. En aquella ocasión, el Tribunal sí condenó en costas al recurrente.

arte

SOLUCIONES GRÁFICAS

impresión offset y digital

diseño • maquetación • revistas • libros • folletos • papelería corporativa
catálogos • carpetas con/sin anillas • carteles • plotters • mupis
calendarios de todas clases • tarjetas • flyers • etiquetas • invitaciones
menús • programas • memorias • tesis • mailings personalizados
memorias USB • encuadernación • troquelados • acabados

Ronda de la Mata, 15 - local 3 • 13004 CIUDAD REAL • Tel.: 926 23 27 25 • info@impresionarte.ws • www.impresionarte.ws